

Incluir en la lista de admitidos a los siguientes concursantes:

Aldazabal Jáuregui, Juan María
 Álvarez Fernández de Legaria, Ramón Pablo.
 Álvarez Rodríguez, José.
 Azcue Serrano, Juan de Dios
 Baigorri Ibáñez, Pablo.
 Bañuls Artiga, Miguel Ricardo.
 Bendunan Wahnón, Moisés.
 Benítez Clemente, Antonio.
 Benito Urueta, Juan.
 Bianco García, Francisco.
 Bohórquez Carrasco, Pedro.
 Calderón Ostos, Francisco Javier.
 Calvo Salas, Félix.
 Capdepón Albiñana, Esteban.
 Comas Matamala, Jorge.
 Cortés Pérez, Rafael.
 Chisbert Anaya, Antonio.
 Díaz Rodríguez, Manuel.
 Durán Durán, Pedro.
 Erice Garriz, Juan.
 Fernández Ruiz, José Mateo.
 Ferrero Carnero, Francisco.
 Flórez González, Mauro.
 Galera Barrios, Antonio.
 Galmés Riera, Pedro.
 Gallego Sánchez, Mateo.
 García Pomares, Antonio.
 García Quiroga, Javier.
 García Sánchez, Manuel.
 Gil Calderón, Isidoro.
 Gil González, Salvador.
 Gili Gomila, Miguel.
 Gómez Aguayo, Jaime.
 Gómez Gutiérrez, Luis.
 Gomis Payá, Vicente.
 Guisado Garay, Antonio.
 Heredia Machado, Pablo.
 Heredia Muñoz, Manuel de.
 Hoyos González, Juan.
 Ingelmo Hierro, Laureano.
 Jiménez Vizcaíno, José María.
 Klinge Cuervo, Adolfo Juan.
 Lirón de Robles Riezu, Ildefonso Luis.
 López Álvarez, Josefina.
 López López, María José.
 López Rojas, Francisco.
 Luque Jurado, Rafael.
 Mansilla Paredes, Alfonso.
 Marcos Rodríguez, Marceliano.
 Marqués Navarro, Apelio.
 Martínez Garrido, Francisco.
 Martínez Padilla, Francisco.
 Medina Beimar, Miguel Emilio.
 Menéndez Angulo, José Miguel.

Montero Navarro, Manuel.
 Mora Gálvez, María Mercedes.
 Morales Chacón, José María.
 Muñoz López, José Andrés.
 Navarro Claret, Manuel.
 Ortega Viguera, María Eulalia.
 Ortiz Chica, José.
 Páez Santana, José.
 Pastor Marhuenda, Luis.
 Pérez Alonso, José Clemente.
 Pérez García-Sabugo, Santiago.
 Pérez-Moreno Núñez, Eugenio J.
 Peza Pagés, Fernando.
 Pinto Aceituno, Angel Sebastián.
 Piquero Gutiérrez, José María.
 Pizarro Vera, Juan.
 Portela Leiros, José.
 Prieto Muñoz, Ricardo.
 Puente López, Fernando de la.
 Puig y Vicente, José Miguel.
 Querol Morales, Carmen.
 Ramírez Suárez, Antonio.
 Rodes Garriga, Manuel.
 Rodríguez Baidellón, Alejandro.
 Rodríguez Paradella, Jaquín.
 Romero González, Sebastián.
 Rubio Pedrero, Manuel Leandro.
 Ruiz Gutiérrez, Antonio.
 Ruiz Ruiz, Matilde.
 Sánchez Casero, José María.
 Segura de Olloqui, Manuel.
 Servais Magotiaux, Anne Marie.
 Suárez Jiménez, José.
 Tamargo Estrada, José Manuel.
 Tolosana Villegas, Purificación.
 Uriol Redrado, José Carlos.
 Vallejo Casado, Maximiano.
 Villalobos Infantes, Eladio.
 Villaspesa Talavera, Francisco.
 Zamora Lorente, José.

Pasar a la lista de excluidos a los siguientes señores:

Aguado Iñiguez, Gonzalo.
 Aidoma Richard, Domingo.
 Balbce Carrera, María Teresa.
 Cabañas Virgili, Carlos.
 Camps Montaña, Valentín.
 Castillo Pérez, Consuelo.
 Díaz Camacho, Antonio.
 Domínguez Amandi, Julio.
 Echániz Ganchequi, José Manuel.
 García García, Bernabé.
 García Unzué, Enrique.
 Gil Bernad, Emilio Tomás.
 Gochoica Basabe, Juan de.

González Jerez, Antonio.
 González Morán, José.
 Guanter Flaquer, Néstor.
 Guisasola Arce, Juan Javier.
 Laseduarte Gil, María Pilar.
 López Fernández Casas, Jesús.
 López Lloquet Jesús Eusebio.
 López Santiazo, Rafael.
 López Sarasa, Ricardo.
 Llorca Cardela, Miguel.
 Malpasa Martínez, José.
 Manuel Ortín, Francisco.
 Martínez Sanjuan, José Juan.
 Martínez Serra, José.
 Montes Venzales, Francisco.
 Navarrete Zaragoza, Antonio.
 Núñez Guisado, Isabel.
 Orenza Nebot, Rosario.
 Patón Jaramillo, Narciso.
 Sáez de Nandares Urreisti, José Antonio.
 Sánchez Abundancia, Margarita Sira.
 Serra Busquets, Julia.
 Torres Fuche, Andrés.
 Tuñás González, Mercedes.
 Vazquez Pérez, María Teresa.

Rectificar las erratas producidas en la lista provisional de admitidos:

Dice:

Argos Carlos, Carlos.
 Basso Virulés, Narciso.
 Bernard Galindo, César.
 Biquets Pairo, José María.
 Fernández Fernández, José.
 Fernández Fernández, José.
 Fernández Fernández, J. Antonio.
 Saturnino Molina, Manuel.
 Víctor de la Sierra Ibarrola, José Ramón.
 Velasco Soriano, José.

Debe decir:

Argos García, Carlos.
 Basso Virulés, Martín.
 Bernard Galindo, César.
 Busquets Pairo, José María.
 Fernández González, José.
 Fernández González, José.
 Fernández González, José A.
 Santurino Molina, Manuel.
 Sierra Ibarrola, José Ramón.
 Velasco Solano, José.

Los ejercicios se celebrarán el día 12 de julio próximo en la Escuela de Arquitectos Técnicos, Ciudad Universitaria (Madrid), con el siguiente horario:

A las ocho horas, los concursantes cuya inicial del primer apellido esté comprendido entre las letras A y E, inclusive.

A las once horas, los comprendidos entre las letras F a L, inclusive.

A las dieciséis horas, los comprendidos entre las letras M a Q, inclusive.

A las diecinueve horas, los comprendidos entre las letras R a Z, inclusive.

Los concursantes deberán acudir a las pruebas provistos del documento nacional de identidad y pluma estilográfica o bolígrafo.

La relación de los concursantes que hayan superado el primer ejercicio, así como la citación para la práctica del segundo, se anunciará en los tabloneros de anuncios de la Escuela de Arquitectos Técnicos y en la Junta Central, avenida de José Antonio, 70.

Los concursantes con residencia en Baleares y Canarias y provincias africanas realizarán las pruebas ante los ilustrísimos señores Delegado provincial de la Vivienda, Presidente del Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria y Secretarios provinciales de las Delegaciones del citado Ministerio, en Palma de Mallorca y Las Palmas de Gran Canaria, respectivamente, durante el próximo mes de julio, en día, lugar y hora que previamente se anunciarán en el «Boletín Oficial del Estado».

La relación de los concursantes residentes en Baleares, Canarias y provincias africanas que hayan superado el primer ejercicio, así como la citación para la práctica del segundo, se publicará en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de la Vivienda y en el de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de las respectivas localidades donde se efectúen los exámenes.

Contra la lista definitiva de admitidos y excluidos podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de la Vivienda en el plazo de quince días y en la forma que previene el artículo 122 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 16 de junio de 1969.—El Presidente del Tribunal.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cospetto (Luz) por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se expresan, afectados por las obras de «Urbanización de la avenida de Tierrallana, en Feria del Monte».

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del 6 de los corrientes y de conformidad con lo dispuesto en el apartado d) del artículo 20 de la Ley número 194/1963, de 28 de diciembre, cuya vigencia fué prorrogada por el Decreto número 18/1967, de 28 de diciembre, acordó la expropiación, con los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de «Urbanización de la avenida de Tierrallana, en Feria del Monte, segunda fase», incluidas en el programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social.

Para levantar el acta previa a la ocupación que prevé el artículo 52-2.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 se señaló el decimoquinto día hábil siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las dieciséis horas, en la finca objeto de expropiación, lo que se hace público para conocimiento del titular que figura en la relación adjunta y cuantos se consideren interesados, quienes deberán concurrir, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, acreditando los derechos que les asistan mediante la aportación de la documentación precisa y pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56-2.º del Reglamento de 26 de abril de 1937, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre la finca afectada se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante el Ayuntamiento de Cospeito, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al rela-

cionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

Cospeito, 19 de junio de 1969.—E. Alcalde Jorge Carballeira Fraja.—3.454-E.

Relación de propietarios afectados por las obras de «Urbanización de la avenida de Terrallana, en Feria del Monte», con expresión de los bienes y derechos que se expropián:

1. Don Dario Pita Cendan.—Domicilio: Sistallo.—Bienes y derechos: Ocupación parcial de la finca denominada «Campón», sita en Sistallo, parcela número 250 del polígono 89 del Catastro de Rústica de este término, con servidumbre de acueducto enterrado, en tubo prefabricado de hormigón con tres pozos de registro. Superficie a ocupar: Temporalmente, durante la ejecución de las obras, 146 metros cuadrados. Definitivamente, al término de las obras, 33,51 metros cuadrados en una faja longitudinal de 59 centímetros de ancho y 73 metros de largo para el emisario de alcantarillado, que quedará recubierto de tierra con espesor mínimo de 65 centímetros, y tres espacios circulares, de 1,30 metros de diámetro, para los registros.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos por don José Luis Navarro Ponz y don Publio Cerdón Munilla contra doña Francisca Monté Ballester, por el presente se anuncia por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento la venta en pública subasta de la finca embargada a la demandada en méritos de dicho procedimiento siguiente:

«Hereditad situada en el término municipal de Marsá, y que comprende las suertes siguiente:

Primera.—Una masía o casa de labor con puerta de entrada, patio, al que conduce un pasillo interior de un metro de altura, común a la casa que se describe, a otra y a la que se describirá más adelante, que antes formaban las tres una sola; era de trillar, cobertizo, lagares y dependencias anejas. Linda: por el Norte, izquierda, con casa de Ramón Monté Montagut; por el frente, Este, con camino vecinal que se dirige a Marsá; por el Sur, derecha, con casa adjudicada a Agustín Monté mediante un patio de un metro de anchura, que forma parte de la casa que se describe y le da salida al camino vecinal de Marsá, y separado por esta linda, por la referida casa y patio de Agustín Monté se halla otro patio, que también corresponde a la casa que se describe, con la que comunica con un patio interior de un metro de anchura, común a esta casa y a otro de propiedad de Agustín Monté, y por el Oeste, fondo, con honores de Leonor Monté.

Segunda.—Un huerto cercado de pared sito en partida Sudeste de la casa anteriormente descrita, atravesado de Norte a Sur con un patio particular; no consta la medida superficial, y linda: al Norte, con doña Dolores Capdevila; al Este, con huerto que se adjudicó a don Agustín Monté, y al Sur y Oeste, con Leonor Monté.

Tercera.—Una pieza de tierra de las partidas «Cal Avelis» y «Arenals», viña, de extensión superficial una hectárea noventa áreas poco más o menos. Linda: al Norte, con porción que se adjudicó a Agustín Monté, separada de la porción de éste con un camino de almendros, que corresponde un lado a la porción que se descri-

be, y el otro, a dicho colindante; al Este, con Leonor Monté, mediante camino particular, que corresponde a la estación de ferrocarril; al Sur, con casa que fué de don Pelegrin Monté (hoy sus sucesores); al Oeste, con Dolores Capdevila, mediante camino vecinal de Marsá.

Cuarta.—Una porción de terreno que comprende parte de la partida «Bancal dels Muscatells» Barrançada y Fusarets, parte regadío y parte viña almendros, avellanos y olivos; se halla atravesada por una senda y por un torrente y tiene una extensión superficial de tres hectáreas treinta y nueve áreas treinta y ocho centiáreas, poco más o menos. Linda: al Norte, con porción que se adjudicó a Agustín Monté; al Este, con Leonor Monté, mediante camino que se dirige a Collejourn; al Sur, con porción que se adjudicó a Ramón Monté, y al Oeste, parte con Dolores Capdevila y parte con doña María Monté.

Quinta.—Una porción de terreno en la partida llamada «Las Trompetas», bosque y rocas, de extensión superficial una hectárea cuarenta y seis áreas veintiocho centiáreas, poco más o menos; se halla atravesada por el torrente «Las Trompetas», y linda: al Norte, con don José Bonet Monté y parte con porción que se adjudicó a Agustín Monté; al Este, con el límite del término municipal de Padrell; al Sur, parte con porción que se adjudicó a don Ramón Monté y parte con don Miguel Grau Borrell, y al Oeste, con doña Leonor Monté.

La superficie de la relacionada finca es de seis hectáreas ochenta áreas trece centiáreas. Inscrita en el tomo 71 del archivo, libro 3 de Marsá, folio 129, finca número 444 inscripción primera del Registro de la Propiedad de Falset.

Valorada la relacionada hereditad en quinientas dieciocho mil seiscientas pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidós de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del precio de tasación; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto se-

gundo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los títulos de propiedad y certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ello y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—Por el Secretario D. González, Oficial.—6.946-C.

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 13 de Barcelona, en procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que litiga amparada por el beneficio de pobreza, con referencia a la finca que se describirá, hipotecada por los consortes don José Gibert Llenas y doña Mercedes Clois Rabassó, en que han sido requeridos de pago tanto la referida deudora hipotecante, doña Mercedes Clois Rabassó, como la herencia yacente del otro hipotecante fallecido don José Gibert Llenas y, asimismo, sus cuatro hijos, don José, don Francisco, don Luis María y doña Mercedes Gibert Clois, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de debitoria de la siguiente finca especialmente hipotecada:

Rústica y urbana, sita en este término (Mora de Ebro), partida Diumenges, Freixina o Huerto del Molino del Poldo y calle del Valle, números 5 y 7, que mide en total de 6.798 metros 60 centímetros cuadrados, en la que existe por la parte Este un almacén conocido por La